

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32904 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 510/13, referente al concursado Moisés Domingo Acebes, S.L." se ha dictado, con fecha 11 de septiembre de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140045932-1